

Habiendo comenzado en el Espíritu |

Gálatas 3:2-5

“Esto solamente quiero saber de vosotros: ¿Recibisteis el Espíritu por las obras de la ley [nomou], o por el oír con fe? ¿Tan necios sois? ¿Habiendo comenzado en el Espíritu, ahora vais a terminar por la carne? ¿Tantas cosas habéis padecido en vano? —si es que realmente fue en vano—. Aquel, pues, que os da el Espíritu, y hace maravillas entre vosotros, ¿lo hace por las obras de la ley [nomou], o por el oír con fe?”

En estos versículos se revela el profundo secreto de la dificultad con los gálatas, y especialmente con aquellos que los habían hechizado, lo que provocó la carta a los Gálatas.

Ese secreto es que ellos sostenían que los hombres son justificados, no por la **fe en Cristo**, SINO por la **fe en Cristo Y las obras de la ley**; que los hombres son salvados, no por la **fe en Cristo**, SINO por la **fe en Cristo y algo más**; que aquellos que nunca han creído en Cristo pueden ser justificados por la fe en Cristo; pero que aquellos que creen en Cristo deben ser justificados por las obras de la ley; que un hombre que es solo un pecador debe ser justificado por la fe; pero que cuando ha sido justificado y se ha convertido en cristiano, entonces debe ser justificado por las obras de la ley; que la justicia se obtiene por la fe, pero que debe mantenerse por las obras; que la justicia de Cristo debe recibirse en lugar de todos nuestros pecados, y para ponernos en el camino correcto; pero que nuestra propia justicia nos mantiene en el camino correcto; que Cristo es válido en todo lo que no podemos hacer; pero que en todo lo que podemos hacer, nosotros mismos somos válidos; que comenzamos el camino cristiano por la fe; pero que debemos completarlo por las obras; en resumen, y en palabras de la Inspiración, que comenzamos “*en el Espíritu*”, pero somos “*perfeccionados por la carne*”.

Que este análisis es correcto se demuestra en otras palabras que son parte material de la historia de la controversia que provocó la carta a los Gálatas.

Nótese que no fueron solo los fariseos, sino “los **fariseos que creían**”, quienes iniciaron esta controversia, la continuaron, la llevaron a Galacia y la plantaron entre los cristianos gálatas. Fueron estos profesos creyentes en Cristo quienes dijeron a los creyentes en Cristo: “*Si no os circuncidáis, . . . no podéis ser salvos*”. Fueron estos profesantes de la fe en Cristo quienes insistieron en que aquellos que tenían fe en Cristo también debían ser circuncidados y guardar la ley para ser salvos. Así, para aquellos “**fariseos que creían**”, la **fe en Cristo** no es suficiente para salvar: debe ser **fe en Cristo y algo más**. Requería lo que Cristo había hecho, con lo que nosotros podemos hacer añadido a eso.

Esto se confirma además por el hecho, que señalamos hace algún tiempo, de que la controversia, en lo que respecta a la circuncisión, no trataba sobre los méritos de la circuncisión en sí misma; sino completamente sobre si los creyentes en Cristo debían ser circuncidados para ser salvos. Esto es cierto porque después de que la cuestión había sido decidida en concilio contra la circuncisión, Pablo circuncidó a Timoteo.

Lo mismo ocurrió con el cumplimiento de la ley de Dios: no era una cuestión de guardar o no guardar la ley de Dios por sus méritos, sino completamente la cuestión de **guardar la ley para ser salvado por el cumplimiento de la ley**.

Y la fase más singular de toda esta historia es que aquellas personas pensaban que ese era el **verdadero evangelio**, ¡que esa era la **justicia por la fe**! Pensaban que ellos eran los que sostenían la verdadera fe en Cristo, y que Pablo era un innovador, el principal enemigo de la verdadera fe, que estaba anulando la ley de Dios y socavando toda justicia. Pero la verdad es que **no sabían qué es la justicia por la fe**. No tenían una verdadera idea de la fe, y por lo tanto no podían conocer verdaderamente qué es la justicia por la fe.

Ahora bien, la carta a los Gálatas fue escrita para corregir este terrible error y para mostrarles a ellos y a todas las personas para siempre qué es la **justicia por la fe** en la verdad misma del evangelio. Fue escrita para dejar claro que la **fe de Jesucristo, y solo ella, salva el alma**, al principio y al final y en todo el camino: que **lo que se recibe por fe se guarda solo por fe**; que **lo que se empieza por fe se completa solo por fe**; que **solo la fe nos pone en el camino correcto, y solo la fe nos mantiene en el camino correcto**; que *“en Cristo Jesús ni la circuncisión vale algo, ni la incircuncisión; sino la fe que obra”*, no fe y obras, sino *“la fe que obra por amor”* (Gál. 5:6).

Y como el amor es el cumplimiento de la ley, entonces en Cristo nada vale sino la **fe que cumple la ley** —no la fe y el cumplimiento de la ley, sino la **fe que cumple la ley**. La ley se guarda, no para ser salvado, sino porque somos salvados. Solo el hombre salvo, el justo, puede cumplir la ley; por lo tanto, la cumple solo porque es salvado; y es **salvado solo por gracia por medio de la fe**. El poder, la virtud, para cumplir la ley está en la fe, que se recibe como don gratuito de Dios por medio de Jesucristo. Y esto ni frustra la gracia de Dios ni anula la ley de Dios. Al contrario, magnifica la gracia de Dios y establece la ley de Dios. Es la **verdadera justicia por la fe**.

[Advent Review and Sabbath Herald | 14 de noviembre de 1899]